



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 375-2021-MPP/GM

Paíta, 13 de setiembre del 2021.

VISTO: el expediente N° 00142-2021-MPP/MUELLE, de fecha 26 de mayo del 2021, sobre Certificación Presupuestal y Aprobación de la Ficha Técnica de Servicios de: **“MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y SS.HH. DEL MUELLE TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Requerimiento N° 033-2021/MPP-ADM.MUE.TUR-PAITA, de fecha 03 de junio del 2021, la Administradora del Muelle Turístico Municipal solicita mantenimiento y pintado de entrada de muelle, piso en mal estado y cambio de depósitos de basura.

Que, mediante Requerimiento N° 038-2021/MPP-ADM.MUE.TUR-PAITA, de fecha 26 de mayo del 2021, la Administradora del Muelle Turístico Municipal informa a la Gerencia de Promoción y Desarrollo Económico Local y Turismo, que la oficina de Turismo fue desocupada por motivos de traslado del personal a la Biblioteca Municipal Paíta baja, solicita habilitar la oficina por motivos de Bioseguridad y protocolos establecidos por el gobierno.

Que, mediante Informe 218-2021-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha de recepción 13 de agosto del 2021, la Subgerencia de Estudios y Proyectos solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Aprobación de la Ficha Técnica de Servicios de: **“MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y SS.HH. DEL MUELLE TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA”**, por el monto de S/. 49,961.34 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Uno con 34/100 Soles), con precios al mes de julio del 2021.

Que, mediante Informe 0641-2021/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 24 de agosto del 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Gerencia Municipal, Certificación Presupuestal y la Aprobación de la Ficha Técnica de Servicios de: **“MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y SS.HH. DEL MUELLE TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA”**, concluyendo y recomendando:

1. Que, el presupuesto de inversión total de la Ficha Técnica será de S/. 49,961.34 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Uno con 34/100 Soles) con precios al mes de julio 2021, donde incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, y se desagrega de la siguiente manera:

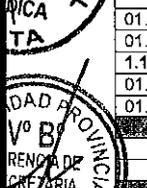
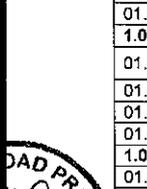
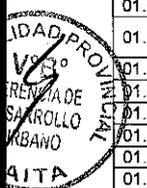
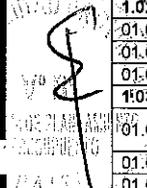
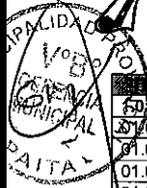




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

01	OBRAS PRELIMINARES				1,081.67
01.01.01	PICADO DE TARRAJEP EN MURO	m2	2.99	9.94	29.72
01.01.02	PICADO DE MUROS PARA EMPOTRAR LOSA (Profund. = 7.5cm)	m	5	13.82	69.10
01.01.03	DESMONTE DE TANQUE ELEVADO	u	4	53.65	214.60
01.01.04	DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TANQUES	m2	6.08	13.27	80.68
01.01.05	DESMONTAJE DE PANEL CONTRAPLACADO DE TRIPLAY	m2	10.77	13.27	142.92
01.01.06	LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m2	480.02	0.73	350.41
01.01.07	LIMPIEZA DE PASTORAL Y LUMINARIAS	u	9	19.36	174.24
1.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				888.71
01.02.01	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	glb	1	125.88	125.88
01.02.02	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL (EPP)	u	1	154.8	154.80
01.02.03	CINTA PLÁSTICA SEÑALIZADORA P/LÍMITE DE SEGURIDAD DE OBRA	m	409.95	1.41	578.03
1.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				1,339.93
01.03.01	LOSA DE CONCRETO DE 4" F'c=210 kg/cm2 CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE FROTACHADO PULIDO	m2	6.98	69.87	487.69
01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSAS	m2	7.61	53.01	403.41
01.03.03	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	73.82	6.08	448.83
1.04	REVOQUES Y REVESTIMIENTO				708.10
01.04.01	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE DE MUROS INTERIORES	m2	2.99	33.35	99.72
01.04.02	ENLUCIDO DE CIELO RASO	m2	6.36	38.88	247.28
01.04.03	RESANES DE COLUMNETAS Y MUROS	m	10.5	34.39	361.10
1.05	CARPINTERÍA DE MADERA				2,992.69
01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MELAMINA Y MARCO DE ALUMINIO	u	10	190	1,900.00
01.05.02	REHABILITACIÓN DE VENTANAS DE MADERA	glb	1	586.69	586.69
01.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE PERILLA CON SEGURO INTERIOR	pza	2	59.28	118.56
01.05.04	REPARACIÓN DE CIELO RAZO CON PLACA DE FIBRO CEMENTO DE 6MM	glb	1	387.44	387.44
1.06	PINTURA				17,888.35
01.06.01	SELLADOR ANTISALITRE TIPO PINTURA	m2	147.81	14.01	2,070.82
01.06.02	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES LIJAR Y APLICAR DOS MANOS, C/BASE IMPRIMANTE	m2	345.5	11.47	3,962.89
01.06.03	PINTURA ESMALTE PARA MUROS INTERIORES DE SS.HH (Lijar y Aplicar dos manos)	m2	134.07	11.73	1,572.64
01.06.04	PINTURA DE CIELO RASO LATEX 2 MANOS, C/BASE IMPRIMANTE	m2	92.67	11.75	1,088.87
01.06.05	PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS METÁLICAS Y PROTECTOR (Lijar y Aplicar dos manos)	m2	25.73	14.88	382.86
01.06.06	PINTURA ESMALTE EN COLUMNETAS DE BARANDA DEL MUELLE	m2	45.53	11.6	528.15
01.06.07	PINTURA ESMALTE EN TUBERÍA DE 2" CON ANTICORROSIVO	m2	128.36	11.35	1,458.89
01.06.08	PINTURA ESMALTE EN BITAS DE AMARRE CON ANTICORROSIVO		2.52	12.14	30.59
01.06.09	PINTURA DE TRAFICO PARA DEMARCACIÓN DE PASO PEATONAL		380.62	16.26	6,188.88
01.06.10	PINTURA ESMALTE PARA ASTAS	m	12	12.62	151.44
01.06.11	PINTURA ESMALTE EN POSTES DE ALUMBRADO	m	36	12.62	454.32
1.07	INSTALACIONES SANITARIAS				448.15
01.07.01	VALVULA A ESFERA 1/2" ROSCA Hh U.UNIVERSALES	pza	2	64.05	128.10
01.07.02	VALVULVA CHECK DE BRONCE DE 3/4"	pza	1	132.4	132.40
01.07.03	RED DE DISTRIBUCIÓN TUBERÍA DE 1/2" PVC-SAP	m	9	9.82	88.38
01.07.04	RED DE DISTRIBUCIÓN TUBERÍA DE 3/4" PVC-SAP	m	9	11.03	99.27
1.08	EQUIPOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				2,722.05
01.08.01	SUMINISTRO Y INSTALACIÓN DE INODORO TANQUE BAJO COLOR BLANCO	pza	5	221.92	1,109.60
01.08.02	SUMINISTRO Y INSTALACIÓN DE DUCHA CROMADA	u	5	74.77	373.85
01.08.03	INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO	u	4	159.65	638.60
01.08.04	SUMINISTRO Y ACCESORIOS DE TANQUE ELEVADO	glb	1	600	600.00
1.09	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				5,889.79
01.09.01	POZO DE PUESTA A TIERRA CON ELECTRODO VERTICAL - RESISTENCIA 5 Homios	u	1	1,849.59	1,849.59
01.09.02	TOMACORRIENTE DOBLE	pto	6	97.98	587.88
01.09.03	CENTROS DE LUZ CON INTERRUPTOR SIMPLE	pto	3	102.74	308.22
01.09.04	LUMINARIA HERMETICO LED 36w	u	6	192.6	1,155.60
01.09.05	LUMINARIA LED 150 W, 18,750 LUMENES, CCT-3000K, 220V, Tipo I Medium, 1000000HRs	u	2	845.48	1,690.96
01.09.06	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 30 Amp	pza	2	119.61	239.22
01.09.07	RESANE DE PISO CON CONCRETO Fc=175 kg/cm2 E=10 cm PASTA 1:2	m2	1	58.32	58.32
1.1	VARIOS				1,374.00
01.10.01	CONTENEDOR DE POLIETILENO DE 240 L CON PEDAL	u	3	258	774.00
01.10.02	FLETE PARA MATERIALES	glb	1	600	600.00
GASTOS DIRECTOS					3,528.34
GASTOS GENERALES (10%)					3,528.34
UTILIDAD (10%)					3,528.34
IMPUESTOS					7,621.22
IGV (18%)					7,621.22
TOTAL DEL PRESUPUESTO					7,621.22



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



2. Que, alcanza la Ficha Técnica de Servicios de: "MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y SS.HH. DEL MUELLE TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto ascendente a S/. 49,961.34 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Uno con 34/100 Soles) con precios al mes de julio 2021, donde incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV, cuyo servicio será bajo la modalidad de ejecución indirecta por contrata, con un sistema de contratación a Suma Alzada y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.
3. Que, solicita la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL de la Ficha Técnica de la referencia, donde el costo asciende a S/. 49,961.34 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Uno con 34/100 Soles), que dicho monto este coberturado en el RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

Que, según Memorando N° 0280-2021-MPP/GM, de fecha de recepción 03 de setiembre del 2021, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emitir certificación presupuestal por el monto de S/.49,961.34 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Uno con 34/100 Soles), por concepto de aprobación de Ficha Técnica de Servicios de: "MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y SS.HH. DEL MUELLE TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, con Proveído N° 1115-2021-MPP/GPyP-SGP, de fecha de recepción 09 de setiembre del 2021, la Subgerencia de Presupuesto alcanza a la Gerencia Municipal, **Certificación Presupuestal** por el monto de S/. 49,961.34 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Uno con 34/100 Soles), para la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y SS.HH. DEL MUELLE TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA", a través de Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001090. Asimismo, señala que la presente cobertura no convalida los actos o acciones que no se ciñan a los requisitos esenciales y formalidades impuestos por la norma legal vigente.

Que, con Proveído S/N de fecha de recepción 10 de setiembre del 2021, Gerencia Municipal dispone a la Gerencia de Secretaria General, aprobación de ficha técnica mediante acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica de Servicios de: "MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y SS.HH. DEL MUELLE TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de S/. 49,961.34 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Uno con 34/100 Soles), con precios al mes de julio 2021, donde incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV, cuyo servicio será bajo la modalidad de ejecución indirecta por contrata, con un sistema de contratación a Suma Alzada y con un plazo de ejecución de 30





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

días calendario, emitida por la Subgerencia de Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abog. Marco Tulio Gonzales Atoche
GERENTE MUNICIPAL

